REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPTO. SALUD



DECRETO EXENTO Nº 3086 / RETIRO, Octubre of de 2014.

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"

3.- Convenio Promoción de Salud

4.- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 27/01/14, que nombra Director Comunal de Salud Municipal de Retiro a Don Ruben Arias Barredo.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO:

1.- *PÓNGASE*, fondos a disposición \$500.000= (quinientos mil pesos) a la Funcionaria Maria Victoria Retamal Droguett, Cedula de Identidad 14.355.539-9, Kinesiologa, clasificada en categoría b) nivel 12 de la carrera funcionaria, para compra de insumos, materiales de imprenta, alimentos saludables, y otros que se requieran para la Ejecución de la actividad "Encuentro Comunal Adulto Mayor" actividad a desarrollarse el 17 Octubre 2014, inserta en el Convenio Promocion de Salud. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- *IMPÚTESE*, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Promoción de Salud.

Anotese, Comuniquese y archivese

"Por orden del Alcalde"

RUBEN ARIAS BARREDO

DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MRODRISO LARRANAGA GUTIERREZ

DEL MOMÍNISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ♦ Secretario Municipal
- ♦ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ♦ Funcionaria

MICIP ALIDAD

- ♦ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ♦ Archivo Promocion Salud/ RLG/RAB/GBT/grh.